

CHACRAS DE CORIA, 18 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 37905/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Mara Antonella GUTIERREZ, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de septiembre y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. Agr. Alfredo DRAQUE evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Mara Antonella GUTIERREZ** (DNI N° 42.795.342 – Legajo N° 1007629), desde el UNO (1) de septiembre y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2025, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Asistente en curso optativo de degustación*", bajo la dirección del Ing. Agr. Alfredo DRAQUE y la codirección del Ing. Agr. Santiago Eduardo SARI, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1453/2025 _ _ _ _
MDR.